ACTA-2024-151 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-102

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a la entrega del diagnóstico integral de archivo de los documentos físicos y electrónicos producidos por la Alcaldía Municipal de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos de la entidad. Con el código PAA (SSI-ARCHIVO).

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

Grupo evaluador:

- DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO – SECRETARIA GENERAL.
- MARLON STEVEN MORA SALAS – SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- ANA LUCIA CUASQUER – JEFE DE ARCHIVO MUNICIPAL.
- JOHANA CAMILA CORDOBA MUÑOZ – ABOGADA CONTRATISTA SSI.
- GABRIEL CAMILO BENAVIDES PANTOJA – ABOGADO DACP.
- YADIR FERNANDO POLO – CONTRATISTA DACP.

A continuación, se da a conocer el orden del día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior.
- 1.1. Verificación de los documentos de subsanación de requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primero orden de elegibilidad de la **Invitación Pública IP-2024-102**.
- 1.2. Determinación de precios artificialmente bajos.
- 1.3. Recomendación de los partícipes de la evaluación.

2. Cierre y fin de la audiencia.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

1. INFORMACIÓN ACTA NO. 144 IP-2024-144 DEL 28 DE OCTUBRE 2024.

Se informa que dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública IP–2024-102, se recibieron dos (02) propuestas.

Que mediante acta de apertura de oferta **ACTA 144 IP-2024-102 DEL 28 DE OCTUBRE 2024**, en aplicación de los principios de la contratación estatal y en especial el de economía procesal el Grupo Evaluador se procedió a realizar la evaluación de las ofertas según el orden de elegibilidad asignado.

ACTA-2024-151 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-102

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a la entrega del diagnóstico integral de archivo de los documentos físicos y electrónicos producidos por la Alcaldía Municipal de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos de la entidad. Con el código PAA (SSI-ARCHIVO).

Realizada la evaluación, los partícipes de la evaluación recomendaron que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II el acta y se otorgue el plazo de un día hábil a los siguientes proponentes para que subsanen sus ofertas, según corresponda:

Proponente	Orden de elegibilidad
DOCUFILE	Primero
GESTIÓN DOCUMENTAL S.A	Rechazado

1.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2024-102.

Dentro del límite otorgado en el SECOP II, así como en el **ACTA 144 IP-2024-102 DEL 28 DE OCTUBRE 2024**, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El Municipio procedió a realizar el requerimiento al proponente no habilitado, de aquellos requisitos o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, sin que constituyan factores de escogencia. Para tal fin, se concedió a los proponentes un plazo de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe de evaluación.

EL Municipio publicó el informe de evaluación en el SECOP II, el día 28 de octubre de 2024.

Se procedió a dar traslado de la respectiva acta de apertura de ofertas, evaluación del precio más bajo y evaluación de propuestas, durante un (1) día hábil a partir de la publicación del informe, esto es hasta 29/10/2024 11:59 PM.

Dentro del término otorgado se tiene que:

1. PROPONENTE EN **PRIMER** ORDEN DE EL ELEGIBILIDAD: **DOCUFILE** que cuenta con NIT. No. 900306534-0, representada legalmente por la señora CAROLINA PÉREZ HURTADO identificada con C.C. No. 52.363.208

 Aporta documentación para subsanar su oferta conforme a lo requerido en el ACTA No. 144 de la IP-2024-102 del 28 DE OCTUBRE DE 2024, así:

 CUMPLE CON EVALUACION JURIDICA.

ACTA-2024-151 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-102

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a la entrega del diagnóstico integral de archivo de los documentos físicos y electrónicos producidos por la Alcaldía Municipal de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos de la entidad. Con el código PAA (SSI-ARCHIVO).

Del mismo modo, con oficio del 30 de octubre 2024 la Secretaria General en concordancia con la Subsecretaria de Sistemas de Información realiza la correspondiente evaluación, donde estipula:

> *"De conformidad y en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, se establece que teniendo en cuenta que el proponente en primer orden de elegibilidad, es decir, el correspondiente a DOCUFILE; realizo la subsanación requerida por la Administración Municipal dentro del término establecido e igualmente realizo la justificación sobre un presunto precio artificialmente bajo, esta dependencia manifiesta que* ***DOCUFILE CUMPLE*** *con todos los requisitos exigidos dentro del proceso contractual; por lo tanto se recomienda realizar la adjudicación de la presente invitación publica al mencionado proponente"*

Razón por la cual, según la evaluación realizada conforme a los soportes adjuntados por el proponente los cuales se encuentran debidamente publicados en SECOP II, se tiene un resultado de **ACEPTAR DICHA JUSTIFICACION.**

CONCLUSION: SUBSANA-OFERTA SE RECOMIENDA CONTRATAR.

1.2. DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Los partícipes de la Evaluación estiman que, con respecto a la propuesta presentada por parte del oferente: **DOCUFILE** que cuenta con NIT. No. 900306534-0, representada legalmente por la señora CAROLINA PÉREZ HURTADO identificada con C.C. No. 52.363.208 **CUMPLEN,** con la justificación del precio ofrecido tal como fue evaluado por la Secretaria General en concordancia con la Subsecretaria de Sistemas de Información.

1.3. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2024-102,** al proponente **DOCUFILE** que cuenta con NIT. No. 900306534-0, representada legalmente por la señora CAROLINA PÉREZ HURTADO identificada con C.C. No. 52.363.208**,** puesto que es el oferente que presento propuesta económica, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP-2024-102.

ACTA-2024-151 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024

MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2024-102

OBJETO: El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a la entrega del diagnóstico integral de archivo de los documentos físicos y electrónicos producidos por la Alcaldía Municipal de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos de la entidad. Con el código PAA (SSI-ARCHIVO).

2. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA:

No siendo otro el objeto de la presente diligencia el día treinta y uno (31) de octubre dos mil veinticuatro (2024) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)

PARTICIPES DE LA EVALUACIÓN:

DIANA LIZETTE MARTINEZ DELGADO.
SECRETARIA GENERAL

MARLON STEVEN MORA SALAS.
SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

ANA LUCIA CUÁSQUER PINCHAO.
JEFE DE ARCHIVO MUNICIPAL.

JOHANA CAMILA CORDOBA MUÑOZ
ABOGADA CONTRATISTA S.S.I

GABRIEL CAMILO BENAVIDES PANTOJA
ABOGADO CONTRATISTA DACP.

YADIR FERNANDO POLO VALLEJO.
CONTRATISTA DACP.

San Juan de Pasto, 30 de octubre del 2024.

Doctora:
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública.
Alcaldía de Pasto.

ASUNTO: **PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. IP–2024–102.**
VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN

Cordial saludo.

La Subsecretaria de Sistemas de Información de la Secretaría General, en atención a lo establecido en el cronograma de la invitación pública No **IP–2024–102**, cuyo objeto corresponde a "*El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a la entrega del diagnóstico integral de archivo de los documentos físicos y electrónicos producidos por la Alcaldía Municipal de Pasto, de conformidad con las especificaciones técnicas y los requerimientos de la entidad. Con el código PAA (SSI-ARCHIVO)*". Se permite presentar el informe final de evaluación manifestando las siguientes apreciaciones:

De conformidad con el acta de apertura No ACT-2024-144 del 28 de octubre de 2024, se procedió al RECHAZO del proponente en segundo orden de elegibilidad, en virtud a que el mismo se encontraba en la causal No. 1 contenida en el No 13 causales de rechazo de la invitación publica del presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Proponente: **DOCUFILE**, que cuenta con NIT. No. 900306534-0, representada legalmente por la señora CAROLINA PÉREZ HURTADO identificada con C.C. No. 52.363.208.

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA				
NUMERAL	**REQUISITOS A VERIFICAR**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

	6.1. EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: el proponente deberá acreditar una experiencia con máximo dos (2) contratos ejecutados y/o liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a la presente convocatoria, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	**X**		El proponente anexa certificación del contrato expedida por el representante legal de la empresa GX7 INNOVATION S.A.S, cuyo objeto contractual corresponden a: "Diagnostico de documentos especiales que están en soporte magnético", por valor de $148.000.000, Una vez revisados los documentos aportados por el contratante y teniendo en cuenta que en la invitación publica 102 se determina que el objeto puede ser igual o similar; se acredita la experiencia aportada por el proponente.
	6.1.1. El proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes Alternativas: A. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. B. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. C. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. D. Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. E. Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante	**X**		El proponente anexa certificación y copia del contrato expedida por el representante legal de la empresa GX7 INNOVATION S.A.S, cuyo objeto contractual corresponden a: "Diagnostico de documentos especiales que están en soporte magnético", por valor de $148.000.000.
	6.1.2 CONTENIDO DE LAS CERTIFICACIONES. En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información: (i) la relación de cada uno de los contratos, (ii) nombre del contratante y contratista, (iii) número del contrato, (iv) objeto, (v) plazo de ejecución, (vi) valor final ejecutado, (vii) fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (viii) cumplimiento del contrato, Estos documentos deberán ser expedidos con anterioridad a la fecha del plazo previsto para la presentación de las ofertas. EL Municipio se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre esta información, y lo establecido por el Municipio de Pasto, la propuesta será rechazada	**X**		Anexa documentos.
	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**X**		Cumple, anexa documento
	ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA	**X**		Cumple, anexa documento
	ANEXO No. 3 CUADRO DE RELACIÓN DE EXPERIENCIA	**X**		Cumple, anexa documento
	ANEXO No. 4 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	**X**		Cumple, anexa documento
	ANEXO No. 6 FACTORES DE DESEMPATE	**X**		Allega documento
	RESULTADO			**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

De conformidad y en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, se establece que teniendo en cuenta que el proponente en primer orden de elegibilidad, es decir, el correspondiente a **DOCUFILE**; realizo la subsanación requerida por la Administración Municipal dentro del término establecido e igualmente realizo la justificación sobre un presunto precio artificialmente bajo, esta dependencia manifiesta que **DOCUFILE** cumple con todos los requisitos exigidos dentro del proceso contractual; por lo tanto se recomienda realizar la adjudicación de la presente invitación publica al mencionado proponente.

MARLON STEVEN MORA SALAS
Subsecretario de Sistemas de Informacion.

Proyecto: **CAMILA MUÑOZ**
Abogada Contratista SSI